CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 015/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre del 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, **El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán,** emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015/2026, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de AUXILIAR DE CAMPO, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo Manejo Fitosanitario de Frutillas
Número de vacantes	**1**
Percepción bruta mensual	$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán
Ubicación o sede	Estado de Michoacán de Ocampo
Tipo de contrato y régimen	Contrato de Trabajo determinado con periodo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2026, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

- Llevar a cabo acciones técnico operativas de campo que le asigne el/la Profesional o la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos fitosanitarios e informar al Profesional o a la Profesional o Coordinación de proyecto.
- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- Apoyar a los (las) Profesionales de Proyecto y Coordinaciones en Impartir las pláticas a las personas Productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
- Participar en los eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del Puesto:

a) **Escolaridad. -** Licenciatura, pasante, bachillerato, técnico en el área de competencia;
b) **Área de estudio:** Técnico (a) agropecuario (a) o profesional en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica o alimentos, o carrera afín titulado (a) o pasante.
c) **Habilidad.** – Manejo de herramientas computacionales. (Office, Google earth)

Requisitos Generales:

- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- No estar inhabilitado (a) de sus funciones por la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Interés en conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Requisitos de Participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el ***Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán*** establezca.

- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA o empresa privada.

Documentación Requerida:

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos en copia legible y el original para cotejo:

1. Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
2. Curriculum actualizado, indicando la formación profesional.
3. Copia de la documentación comprobatoria de estudios. (Título, cédula, pasantía o certificado de bachillerato técnico en el área de competencia)
4. Constancia laboral que indique 6 meses de experiencia en el área.
5. Constancia de Situación Fiscal (Emitido por el SAT)
6. Numero de Seguridad social (Emitido por el IMSS)
7. Clave Única de Registro de Población.
8. Copia de identificación oficial vigente
9. Copia de licencia de manejo vigente.
10. Copia de acta de nacimiento.
11. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
12. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
13. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA o empresa privada.
14. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado (a) de sus funciones por la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán postularse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 24 de noviembre del 2026, con la documentación completa, en las oficinas del Comité

Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, ubicadas en independencia No. 19 Int. 201-A, col. Centro de la ciudad de Uruapan, Mich.
Así mismo podrán postularse enviando al correo: r.humanos@cesavemich.org.mx la documentación requerida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la evaluación técnica.

Análisis documental:

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y turnará dichos expedientes a la REFIAA, para la validación correspondiente.
Se convocarán a los aspirantes cuyos expedientes fueron validados, para participar en la evaluación técnica, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos, a más tardar el 03 de diciembre del 2026.

Aplicación de la evaluación técnica:

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, elaborará la tira de reactivos y aplicará el examen de conocimientos.
El examen se llevará a cabo el día 04 de diciembre del 2026 a las 11:00 a.m. en sus instalaciones ubicadas en independencia No. 19 Int. 201-A, col. Centro de la ciudad de Uruapan, Mich.
La calificación de los exámenes aplicados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.

Temario para el examen:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal: **Titulo primero**, Capítulo I del objeto de la ley, Capitulo II conceptos, **Titulo segundo**, Capítulo I de las medidas Fitosanitarias, Capitulo II de la movilización, importación y exportación en materia de sanidad vegetal.

- Acuerdo por el que se establecen las medidas fitosanitarias para el control y mitigación de la dispersión de la mosca del vinagre de las alas manchadas (*Drosophila suzukii* M.) publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de julio de 2014.

- Manual para el manejo fitosanitario de la mosca del vinagre de las alas manchadas (*Drosophila suzukii* Matsumura).

- Ficha técnica No. 7 Mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii* Matsumura).

- Ficha técnica CB-33 Parasitoides de *Drosophila suzukii*.

- Estrategia de manejo de *Fusarium oxysporum* f. sp. mori en zarzamora; año 2018.

- Estrategia Operativa de Campo para el Programa de Manejo Fitosanitario contra *Fusarium oxysporum* f. sp. mori en zarzamora.

- Ficha técnica: *Tetranychus urticae* Koch (Arácnida: acari: *Tetranychidae*), araña roja de dos manchas, año 2020.

- Estrategia Operativa de Campo para el Programa de Manejo Fitosanitario contra *Tetranychus urticae* Koch., (araña de dos manchas o araña roja).

- Medidas de manejo de aplicación inmediata contra *Scirtothrips dorsalis* (Thysanoptera: Thripidae); año 2020.

- Estrategia Operativa de Campo para el Programa de Manejo Fitosanitario contra *Frankliniella occidentalis* (thrips occidental de las flores) y *Scirtothrips dorsalis* (thrips de brotes jóvenes).

- Síntomas y daños ocasionados por *Fusarium oxysporum* f. sp. mori y *Neopestalotiopsis rosae* en frutillas.

- Memorándum 0450. Reconocimiento de daños e identificación de *Scirtothrips dorsalis* (Hood 1919).

- Ficha técnica *Neopestalotiopsis rosae*.

- Investigación, difusión y transferencia de tecnología para el manejo de Neopestalotiopsis rosae en el cultivo de fresa (informe final del proyecto_Dr. Rebollar).

Sitios para consultar temario:

https://cesavemich.org.mx/index.php/campana-frutillas/

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán revisará los exámenes, evaluará y notificará a los participantes que aprueben la etapa documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través de correo electrónico registrado a más tardar el 08 de diciembre del 2026, para presentarse a la última etapa del proceso que corresponde a la entrevista.

Aplicación de la Entrevista:

La fecha de la entrevista será el día 10 de diciembre del 2026, a las 11:00 a.m. en las instalaciones de este Comité Estatal, ubicadas en la calle independencia No. 19 Int. 201-A, colonia centro de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Gerente o representante de este y Coordinador (a) del proyecto que requiere la vacante.
Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso se considerará el mayor porcentaje obtenido considerando la formación profesional, experiencia laboral y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Laboral (%)	Entrevista (%)	Total (%)
AUXILIAR DE CAMPO	55	10	15	20	100

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el 14 de diciembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona que ocupará el cargo se le informará el día en que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de diciembre del 2026.

En los siguientes casos, se procederá a emitir una siguiente convocatoria.

- Cuando no exista ningún profesionista interesado.
- Cuando habiendo interesados (as) no cumplan con la documentación solicitada.
- Si el participante elegido para la entrevista, no se presenta a esta.
- Si el aspirante entrevistado no demuestra la capacidad de cubrir la vacante

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 452 524 1581 ext. 111 y 452 15 33725 o al correo: r.humanos@cesavemich.org.mx

Uruapan, Mich. A 11 de noviembre del 2026

ATENTAMENTE:



DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán